



Solutions
for human
progress

Santiago, 27 de enero de 2026

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

VIA CMF SUPERVISA

Ref.: INFORMA HECHO ESENCIAL

Señora Presidenta:

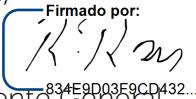
De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), y estando debidamente facultado, informo en carácter de hecho esencial de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (la "Sociedad"), lo siguiente:

Como se informó en el hecho esencial de 27 de diciembre de 2025, la materialización de la asociación entre la Sociedad y Corporación Nacional del Cobre de Chile (Codelco) para el desarrollo minero, productivo, comercial, comunitario y ambiental del Salar de Atacama, mediante la fusión por absorción (la "Fusión") de la filial de Codelco, Minera Tarar SpA, en la filial de la Sociedad, SQM Salar SpA (hoy "Nova Andino Litio SpA"), quedó sujeta a una condición resolutoria consistente, junto a otros hechos, en que se acogiera por la Excelentísima Corte Suprema el recurso de apelación presentado por Inversiones TLC SpA bajo el Rol N° 52.750-2025 (Recurso de Apelación de Tianqi) en contra de la sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago de fecha 11 de noviembre de 2025 en causa Rol N° 508-2024 (la "Condición Resolutoria").

Con fecha 26 de enero de 2026, se notificó la resolución de la Excelentísima Corte Suprema que confirmó la sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, rechazando en consecuencia el Recurso de Apelación de Tianqi en todas sus partes.

A consecuencia de lo anterior, falló la Condición Resolutoria a la que se encontraba sujeta la Fusión, consolidando su materialización para todos los efectos legales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Firmado por:

Gerente General

Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
New York Stock Exchange



**Solutions
for human
progress**

Securities and Exchange Commission
The Bank of New York Mellon
Depósito Central de Valores S.A.